



ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CONCEJO No. 007-2019

De fecha 22 DE JULIO DEL AÑO 2019.

En el Distrito de San Juan, siendo las nueve de la mañana del día tres de julio del año dos mil diecinueve, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Juan, se reunieron el concejo municipal, presidido por el señor alcalde ARTEMIO EDGARDO LOZANO VARGAS, y los señores regidores JOSE JULIO VERA SALDAÑA, JOSE PASCUAL DELGADO DIAZ, DEMETRIO SAUCEDO LLANOS, BETTY ELIZABETH SAENZ ROJAS, ROGELIO SAENZ QUIROZ, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de concejo extra ordinaria, con el siguiente resultado:

**AGENDA:**

Informe No. 014-2019-MDSJ/CONT Y PTO ( E ), presentado por el Jefe de Presupuesto, referente a la deuda que tienen la Municipalidad Distrital de San Juan, al 31 de diciembre del año 2018.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

\_\_\_El señor Alcalde, al dar lectura al informe materia de agenda, invita a la responsable de planificación y presupuesto, a fin de que exponga y explique en que consiste el contenido de su informe y cuales son los alcances de la Municipalidad con la participación del Concejo Municipal.

Invitada la responsable de Planificación y Presupuesto, expone que al 31 de diciembre del año 2018, existe una deuda, la misma que se refleja en los compromisos de Ajuste Fiscal, y esto está regulado por el Ministerio de Economía y Finanzas aprobado mediante Directiva No. 001-2019-EF/60.05.

Que, esta deuda es generada la 31 de diciembre del año 2018, la misma que viene acumulándose en cada año, y en razón de ello el Ministerio de Economía y finanzas a regulado a finde dar un tratamiento que se vaya saldando progresivamente, además informa que esto requiere de la aprobación del Concejo y es un mandato legal, no es opcional, caso contrario si el Concejo no aprueba estos lineamientos, generará responsabilidad ya que el plazo máximo para informar en el aplicativo informativo del Ministerio de Economía y Finanzas es hasta el 31 de julio del año 2019.

En este estado el regidor ROGELIO SAENZ QUIROZ manifiesta, que esta es una deuda que no le corresponde a esta gestión, y la gestión anterior debe informar e investigarse porque dejo esa cantidad de deuda; a lo que la Jefe de presupuesto manifiesta que dichas deuda mencionada corresponde también a la ejecución de proyectos que tuvieron continuidad en el año 2019, pero que de ello ya se ha pagado en base a sus valorizaciones, por eso que a la fecha a rebajado dicho deuda, además la directiva exige la conformación de un comité técnico para que a partir del acuerdo de concejo pueda hacer seguimiento e implementación.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones EL CONCEJO MUNICIPAL, en pleno, visto El informe antes mencionado, por UNANIMIDAD.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) DEL Gobierno Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan, el cual forma parte del presente acuerdo, cuya vigencia es de 04



años, a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que el Gobierno Municipal deje de estar comprometido dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio del 2019.

Por tanto:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sin otro particular, siendo las diez con cuarenta minutos, del día antes anotado, se levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN  
*Artemio Edgardo Lozano Vargas*  
Artemio Edgardo Lozano Vargas  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN  
*Betty E. Saenz Rojas*  
Betty E. Saenz Rojas  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN  
*Rogelio Saenz Quiroz*  
Rogelio Saenz Quiroz  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN  
*José P. Delgado Díaz*  
José P. Delgado Díaz  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN  
*José J. Vera Saldaña*  
José J. Vera Saldaña  
REGIDOR

*[Signature]*